

COUNILLANOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Villavicencio, 8 de marzo de 2025

Reciban un cordial y solidario saludo.

En 2024 confirmamos nuestra capacidad de apoyar el impulso social y económico de los asociados y de crear un futuro posible. Escuchamos a nuestros asociados y conectamos con sus expectativas para ofrecerles soluciones a su medida.

Nuestro acompañamiento al desarrollo de los asociados generó progreso y mejoramiento de la calidad de vida para todos.

Hoy en nombre de este equipo de trabajo compuesto por empleados, miembros del consejo de administración, la gerencia, la junta de vigilancia y los asesores externos, queremos contarles cómo esa confianza que ustedes han invertido en nosotros, la convertimos en un modelo que impulsa la gestión y el desarrollo de COUNILLANOS, a partir de ese propósito que nos une: promover desarrollo sostenible para lograr el bienestar de todos.

Dentro de la responsabilidad ejercida por el Consejo de Administración y la gerencia es grato para la administración de Counillanos presentarles el informe de los resultados de la gestión social, financiera y administrativa de la *Cooperativa Multiactiva de la Universidad de los Llanos*, durante el año 2024.

1. Balance social

1.1 Número de asociados

1.1.1 Asociados hábiles e inhábiles. Para la participación en la XLVIII Asamblea General de Asociados de los **436 asociados** inscritos en el registro social de asociados a 31 de diciembre del 2024, 419 están habilitados y 17 inhabilitados, lista verificada y certificada por la Junta de Vigilancia. En el gráfico 1 señala el dinamismo en el número de asociados dentro de los últimos cuatro años.

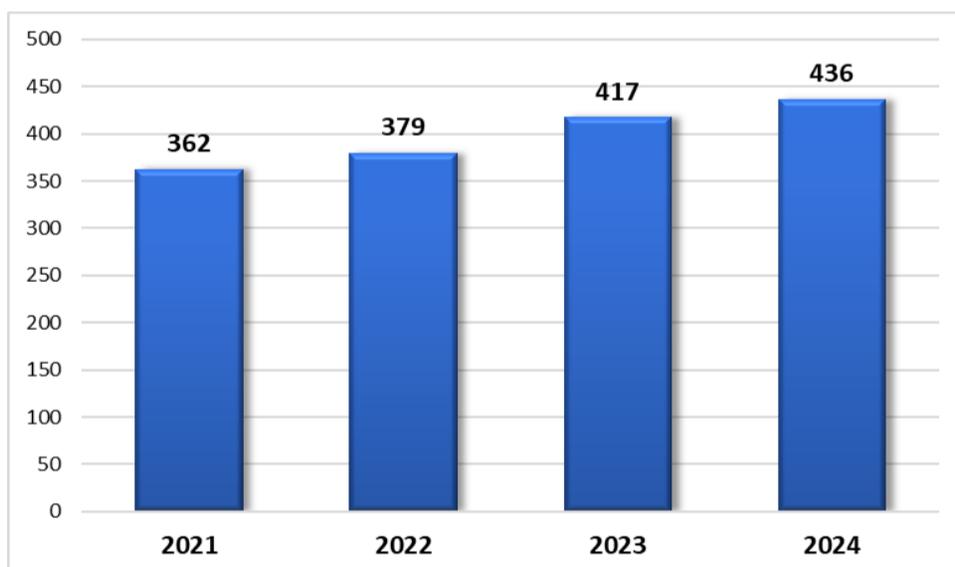


Gráfico 1: Número asociado 2021-2024

1.12 Caracterización de los asociados. A continuación, se presenta una caracterización de los 436 asociados registrados a 31 diciembre/2024 de acuerdo con género, edad y ocupación.

Género: Mujeres 219 (50.2%)
Hombres 217 (49.8%)

Edad:

- Edad promedio 52.2 años
- Edad mínima y máxima: 5 años y 78.2 años, respectivamente
- Menores de 40 años: 76 (17.4%)
- Entre 41 y 50 años: 112 (26.6%)
- Entre 51 y 60 años: 116 (26.6%)
- Mayores de 60 años: 131(30.3%) } 56.9%

- Ocupación:**
- Docencia: 205 (47.0%)
 - Administración: 87 (20.0%)
 - Pensionados: 69 (15.8%)
 - Hijos asociados 43 (9.9%)
 - Trabaj. Oficial 32 (7.3%)

1.2 Convenios suscritos con terceros para beneficios de los asociados

Con el fin de beneficiar a los asociados tanto en oferta como descuentos en costos, Counillanos en el 2024 mantuvo suscritos y vigentes convenios comerciales con las siguientes entidades: Colsánitas, Emermédica, Coomeva, Movistar, Claro, Flores San Diego, Autosegura, Serfunllanos los Olivos, Renaissance, Seguros Suramericana, Liberty seguros, Axa Colpatria, Allianz seguros, Yesid Velásquez Diaz Asesores de seguros y Cia Ltda, Gestionar de Colombia (Ópticas), Tecnocar, entre otras.

1.3 Uso del portafolio

En la tabla 1 se muestra el uso del servicio de portafolio ofertado por la cooperativa en el año 2024, el cual sumó \$ 7.962'322.420.

Modalidad	Cantidad	Valor
Crédito ordinario	107	\$ 3.401'117.231
Préstamo sobre prestaciones sociales-H. cátedra	560	\$ 2.168'545.340
Crédito personal	237	\$ 1.471'576.757
Crédito viaje	36	\$ 8'000.000
Suministros (Colsánitas, Emermédica, Coomeva, otros)	1.564	\$ 456'092.550
Pago servicios públicos	699	\$ 89'271.950
Pólizas seguro: Autos y Soat	140	\$ 121'609.305
Pólizas planes funerarios	226	\$ 64'646.160
Crédito educativo	22	148'125.700
Vales (IPA-IALL)	162	\$ 10'430.158
Pólizas seguro de vida	37	\$ 22'907.269
Totales	3.790	\$ 7.962'322.420

Tabla 1: Uso portafolio 2024

1.4 Educación

El Comité de Educación de Counillanos llevó a cabo las siguientes actividades:

1.4.1 Actividades de capacitación.

En la tabla 2 se relacionan las actividades de capacitación dirigidas no solamente a los asociados sino al personal directivo y empleados de la cooperativa.

Nombre actividad	fecha	Personas beneficiadas	Valor
Consultoría e implementación SARC	01-03/2024		\$ 3'998.400
Capacitación SARC	05/2024	Cons. Adm.	\$ 1'220.820
Curso Básico cooperativo	12/07/2024	26	\$ 4'119.250
Curso Básico Cooperativo	26/07/2024	32	\$ 3'444.000
Capacitación Día internacional del Coop.	4/07/2024	3	\$ 285.600
Capacitación Gerente y Directivos	30/07/2024	3	\$ 303.450
Curso Básico Cooperativo	25/10/2024	13	\$ 3'516.000
Diplomado sobre riesgo	8/10/2024	2	\$ 3'600.000
		Total	\$ 20'487.520

Tabla 2: capacitación 2024

Por la normatividad vigente, la Supersolidaria exige a las cooperativas de aporte y crédito, como la nuestra, la implementación del Sistema de Administración de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT,

que se viene empleando desde 2018 y el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC que se está implementando a partir del año 2023.

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC cuyo objetivo es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo crediticio con el propósito de adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio. Lo anterior implica realizar evaluaciones semestrales de cartera que permitan identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que puedan desmejorar el indicador de cartera como cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia, calidad de garantía, entre otros. Al incrementarse el indicador de cartera conlleva a realizar una mayor provisión (deterioro) afectando el gasto de la entidad.

Pérdida esperada. La pérdida esperada, enmarcada dentro del SARC, con el propósito de blindar el valor expuesto del activo en la cooperativa, tiene como objetivo estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito la cual deber ser provisionada, afectando el gasto de la entidad.

La implementación de la pérdida esperada para las cooperativas de aporte y crédito, como la nuestra, debe hacerse de manera pedagógica durante el año 2025 y contablemente a partir del año 2026.

Para el cálculo de la pérdida esperada la Supersolidaria define una fórmula que involucra variables como el estado de los activos del asociado, los aportes, antigüedad en la organización, la probabilidad del incumplimiento, pérdida dado por el incumplimiento, tipo de cuota, garantías, entre otras.

1.4.2 Apoyo bono educativo: Con el propósito de contribuir con los gastos en educación que cada año incurre el asociado, el Consejo de Administración aprobó un apoyo educativo consistente en un bono por \$ 100.000 redimible en cualquier Almacén Éxito o Carulla del país. El costo de estos bonos fue de \$ 44'100.000.

1.5 Regalo navideño

Como es tradicional en el ejercicio de la asociatividad cooperativa, Counillanos incentiva a sus asociados con el regalo navideño, buscando aumentar el sentido de pertenencia con la institución. El Consejo de Administración delegó una comisión para escoger la mejor opción, aprobándose como obsequio una maleta. El valor total de este obsequio sumó \$64'475.800.

1.6 Solidaridad

1.6.1 **Bono solidario.** Teniendo en cuenta que entre los objetivos fundamentales de Counillanos establecidos en el estatuto es la solidaridad, el Comité de Solidaridad acordó otorgar como auxilio a cada asociado un bono solidario de \$100.000. El valor total de este auxilio sumó \$44'100.000.

1.6.2 **Auxilio funerario.** Al presentarse el fallecimiento de un asociado, padres, hijos o cónyuge la cooperativa otorga un auxilio por 1 SMMMLV. Para el 2024 se giraron 11 auxilios por valor de \$13'000.000.

1.6.3 **Póliza de seguro de vida grupal.** Por este concepto a los 27 asociados que tomaron la póliza de seguro vida la cooperativa subsidió con un 10% del valor de la póliza, cuantía que sumó \$1'748.963.

1.6.4 **Plan funerario o seguro exequial.** A los asociados que adquieren a través de la Counillanos el plan funerario de los Olivos, la cooperativa otorga un subsidio del 10% del valor del plan. Por este rubro se otorgaron 193 subsidios por valor de \$ 6'091.040.

1.6.5 **Póliza de seguro vida aportación.** Esta póliza ampara los dineros en aportes que tiene el asociado y en el momento de su fallecimiento duplica el valor aportado. El costo de esta póliza es asumido por la Cooperativa. Con este seguro se beneficia la totalidad de los asociados y se canceló la suma de \$ 30'116.912.

1.6.6 **Arreglos florales.** En momentos difíciles del asociado por el fallecimiento de un hijo, cónyuge o padres, la Cooperativa se solidariza con sus dolientes haciéndole llegar un arreglo floral. El costo incurrido fue de \$ 950.000.

1.6.7 **Auxilios juegos deportivos.** Como colaboración se giró \$ 1'000.000 para ayudar en la participación de los juegos deportivos de cada uno de los sindicatos de la Universidad.

1.7 Actividades de esparcimiento y recreación

El Comité de Bienestar Social de la Cooperativa como una actividad de esparcimiento e integración llevó a cabo lo siguiente:

1.6.8 **Campeonato de bolos.** Evento programado el 24 de agosto 2024 con la participación de 15 equipos conformados por cuatro personas. El costo de esta actividad sumó \$ 2'847.200.

- 1.6.9 **Campeonato de minitejo.** Campeonato realizado el 15 de junio de 2024 con la participación de 35 equipos conformados por tres personas cada equipo. Evento que costó \$ 3'501.000.
- 1.6.10 **Actividad para asociados menores de edad.** El 9 de noviembre de 2024 el Comité de Bienestar programó para los hijos menores de edad asociados a la cooperativa una salida en chiva rumbera por la ciudad y con el acompañamiento de recreacionistas. Al final de esta actividad a cada uno de los 15 hijos asociados participantes como regalo de navidad se les hizo entrega de una banda Xiaomi .
- 1.6.11 **Salida a Tauramena.** Salida realizada el 16 de noviembre, con asistencia de 36 personas. La Cooperativa auxilió con el 20% del valor a los 21 asociados que asistieron. El costo de esta ayuda sumó \$ 1'000.000.
- 1.6.12 **Fiesta.** Actividad realizada el 25 de octubre de 2024 en el Club Villavicencio con la participación 158 personas. (88 asociados y 70 invitados). Actividad que costó \$8'727.994.

1.8 Devolución de intereses

Uno de los principales valores agregados que Counillanos ofrece a sus asociados es el retorno del 10% del valor de los intereses que esta cancela cuando hace uso de los distintos créditos. Para la vigencia del 2024 el valor a devolver por este concepto sumó \$ **127'349.424**, beneficiando a **378** asociados. Los asociados que no se beneficiaron con este retorno es debido al no uso de servicios del portafolio de la cooperativa en el transcurso de la vigencia.

1.9 Resumen inversión balance social

Durante la vigencia 2024 Counillanos realizó una inversión social de \$**364'765.723**. Todas las actividades de integración y esparcimiento, la capacitación sobre cooperativismo, los auxilios educativos, funerarios, solidaridad, pólizas exequiales y de seguros, y el retorno de intereses, son consideradas como un valor agregado dentro de la inversión social de Counillanos, de acuerdo con su objeto social y sustentados en el deber ser de las empresas de la economía solidaria. En este sentido, durante el transcurso del año 2024 Counillanos realizó inversiones sociales, así:

	Actividad	Valor
1	Retorno Intereses	\$ 127'349.424
2	Auxilio bono educativo	\$ 44'100.000
3	Obsequio navideño	\$ 64'475.800
4	Auxilio bono de solidaridad	\$ 44'100.000
5	Auxilio seguro vida aportes	\$ 30'116.912
6	Auxilio funerario	\$ 13'000.000
7	Capacitación en cooperativismo	\$ 20'487.520
8	Auxilio plan exequial	\$ 6'091.040
9	Arreglos florales	\$ 950.000
10	Auxilio seguro vida	\$ 1'748.963
11	Actividad de esparcimiento y recreación	\$ 3'618.000
12	Fiesta	\$ 8'727.994
	Total	\$ 364'765.723

Tabla 3: Inversión social 2024

La tabla 3 nos muestra la importante inversión social que Counillanos destinó en el bienestar social de sus asociados, destacando que esta clase de beneficios solo se obtienen en el sector solidario producto de la eficiente gestión.

2. Balance Financiero

Los estados financieros de Counillanos al cierre del ejercicio de 2024 que se presentan a la XLVIII Asamblea General de Asociados, se revelan en la tabla 4:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Activos	\$ 8.008'127.551	\$ 7.562'180.998	\$ 917'592.998	12.1%
Pasivo	\$ 1'547'566.446	\$ 1'651'284.996	\$ 665'706.207	40.3%
Patrimonio	\$ 6.460'561.105	\$ 5.910'896.002	\$ 251'886.010	4,3%

Tabla 4: Resumen balance 2024

Seguidamente se hace una breve presentación de la distribución de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio e ingresos-egresos.

2.1 Activo

Los activos a 31 de diciembre de 2024 de Counillanos (\$ 8.008'127.551) están representados de la siguiente manera: el 39% como activo corriente (\$ 3.113'083.202) y el 61% como activo no corriente (\$ 4.895'044.349).



Gráfico 2: Activos 2021-2024

2.2 Pasivo

El pasivo de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2024 sumó \$ 1.547'566.446, distribuido: el 58% como pasivo corriente (\$ 890'800.366) y el 42% como pasivo no corriente (\$656'766.080).



Gráfico 3: Pasivos 2021-2024

2.3 Patrimonio

El Patrimonio de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2024 sumó \$ 6.460'561.105 el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Capital social (aportes): \$ 5.045'197.768, correspondiente al 78,1%
- Reservas de protección de aportes: \$ 792'027.639, equivalente al 12,3%

- Fondo de destinación específica: \$ 378'614.089, correspondientes al 5,9%
- Resultado del ejercicio: \$ 244'721.610, equivalente al 3.8%



Gráfico 4: Patrimonio 2021-2024

2.4 Ingresos y Gastos

En la tabla 4 se muestra la ejecución presupuestal en el año 2024 con base en lo proyectado para la vigencia del mismo año.

Concepto	Presupuesto Proyectado / 2024	Presupuesto ejecutado / 2024	Variación	%
Ingresos	\$ 1.127'701.500	\$ 1.361'069.674	\$ 133'368.174	11
Egresos (gastos)	\$ 1.001'704.100	\$ 1.078'316.832	\$ 76'612.732	8%
Excedentes	\$ 211'133.400	\$ 244'721.610	\$ 33'588.210	16%

Tabla 4: Ejecución presupuestal 2024

3. Propuesta distribución excedentes 2024 a disposición de la Asamblea

En atención a lo dispuesto en la normatividad, **artículo 54 de la Ley 79 de 1988** y artículo 57 del Estatuto de Counillanos, que hacen referencia a la distribución de los excedentes a disposición de la Asamblea General, a la Ley 863 de 2003 y al Decreto 2880 de 2004 que dispone destinar el 20% de los excedentes como tributo. El Consejo propone a la Asamblea acoger la siguiente distribución del total de los excedentes (**\$ 244'721.610**):

Aplicación del artículo 54 de la Ley 79 de 1988			
Descripción	%	Vr. Parcial	Vr. Total
3.1 Fondo de Educación (30%)			\$ 73'416.610
– Impuesto para educación formal	20%	\$ 48'944.322	
– Fondo para educación	10%	\$24'472.161	
3.2 Reserva de protección aportes	20%		\$ 48'944.322
3.3 Fondo de solidaridad	15%		\$ 36'708.242
3.4 Remanente a distribuir por la Asamblea	35%		\$ 85'652.564
Total	100%		\$ 244'721.610

Tabla 5: Propuesta distribución excedentes

También, el Consejo de Administración sugiere a los asambleístas que los excedentes a disposición de la Asamblea General (\$ 85'652.564), se distribuyan de la siguiente manera:

- El 90% para revalorizar los aportes sociales de cada uno de los asociados con el fin de blindar estos dineros contra la inflación: \$77'087.307.

- El 10% para consignar al Fondo de Garantía: \$8'565.256.

4. Actualización normatividad

4.1 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

En cumplimiento de las normas impartidas por la Supersolidaria a través de la Circular Básica Jurídica y en el marco de regulación para la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, el Consejo de Administración aprobó la siguiente reglamentación por acuerdos:

- **Acuerdo 01 del del 3 de mayo de 2024.** Por medio del cual se establece el Comité de Riesgos y condiciones y mecanismo para el funcionamiento de este comité.
- **Acuerdo 02 del 2 de agosto de 2024.** Por medio del cual se establece el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC.
- **Acuerdo 03 del 4 de diciembre de 2024.** Por medio del cual se actualiza el proceso de evaluación de cartera.
- **Acuerdo 04 del 4 de diciembre de 2024.** Por medio del cual se modifica y actualiza el reglamento de crédito.
Cabe destacar los incrementos de los plazos que se hicieron al Crédito Ordinario de 72 meses a 84 meses, el Crédito personal de 18 meses a 24 meses.
El monto del crédito sobre hora cátedra del 80% bajo al 70% del valor total de la respectiva contratación.
- **Acuerdo 05 del 17 de diciembre de 2024.** Por medio del cual se establece el reglamento de cartera y cobranza.

4.2 Fondo de Garantías crediticias.

Como otra alternativa de respaldo, el Consejo de Administración en su sesión del 31 de enero de 2025 aprobó suscribir un convenio con el Fondo de Garantías FGA S.A para obviar la presentación de codeudores en la solicitud de créditos que demandan este aval. El funcionamiento de este modelo consiste en que el deudor, dependiente del perfil de riesgo, asumirá un valor para consignar al Fondo de Garantía, así: 1% si el perfil de riesgo es bajo, 1.5% si el perfil de riesgo es medio y 2% si el perfil de riesgo es alto.

5. Estado cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y acontecimientos acaecidos después del ejercicio.

La Cooperativa cumpliendo con lo contemplado en el art. 47 de la Ley 222 de 1995 en el sentido de incluir en el informe de gestión comentarios sobre los siguientes temas:

5.1 Propiedad intelectual y derecho de autor.

Counillanos tiene al día todas las licencias de los software que utiliza y las operaciones que realiza están acorde con lo establecido en la ley.

5.2 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Sobre acontecimientos acaecidos después del ejercicio que pongan en riesgo la estabilidad económica de la cooperativa, hasta el momento no se han presentado.

Finalmente, es también nuestro deseo que las deliberaciones y decisiones que se tomen en la XLVIII Asamblea redunden en beneficio y fortalecimiento de nuestra Cooperativa.

En las oficinas de la Cooperativa los funcionarios están dispuestos a aclarar cualquier inquietud que ustedes tengan sobre los aspectos que contempla el presente informe.

Con sentimientos de aprecio y gratitud.



JOHN JAIRO LÓPEZ CASTRO
Presidente Consejo de Administración



JAIME MONTESDEOCA
Gerente